Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 21 de agosto de 2025

OFICIO MULTIPLE N.º 00332-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-**AGEBRE**

Sres.

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS Y PRIVADAS **DE LA UGEL02**

Presente. -

ACTO PÚBLICO CONCURSO NACIONAL DE DISCURSO Asunto:

ENSAYO "JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN" 2025-ETAPA

DRELM.

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00538-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-Referencia:

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, informarle sobre la realización de la Etapa DRE del Concurso Nacional de Discurso y Ensayo "José Faustino Sánchez Carrión" 2025. Este evento se llevará a cabo en acto Público el MARTES 26 DE AGOSTO, en el auditorio principal de la DRELM, de 09:00 a 12:30 horas.

Se solicita a los directores de las IIEE cuyos estudiantes resultaron ganadores en la etapa UGEL, que comuniquen a los docentes asesores y a los estudiantes la fecha y hora indicadas para que se presenten.

Adjuntamos los horarios específicos para la participación de los estudiantes en los géneros de Discurso y Ensayo, según la UGEL:

GÈNERO DISCURSO	GÈNERO ENSAYO
09:10 a 09:18 hora	10:45 a 10:57 horas

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

DRA. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI

Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial AGEBRE

*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del año en curso (ICRROMEROS)



EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2025-INT-0780953

CLAVE: 4AF294

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

